

IMPACTO DEL COVID-19 EN LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y DE SALUD DE LAS MUJERES. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

La incidencia del COVID-19 en mujeres y hombres es diferente. El 56% de casos confirmados son mujeres y el 44%, hombres. Del total de víctimas mortales, un 58% son hombres y un 42% son mujeres¹.

Según estos datos, parece que las mujeres se contagian más de la enfermedad y sin embargo, los que fallecen son los hombres, de acuerdo con la información recopilada por [ONU Mujeres](#) y la OMS, que es concluyente y convergente con la presentada por el Ministerio de Sanidad en su actualización nº 97.

Hay datos que muestran que esto puede ser debido al tabaquismo en los hombres y a una alta exposición al virus por parte de las mujeres a causa de su amplia presencia en el ámbito social y sanitario, y a su mayor trabajo y dedicación a las tareas de cuidado.

A nivel estatal, las mujeres representan el 66% del personal sanitario, y el 84% del personal de residencias para mayores y personas dependientes². Es decir, están en primera línea de atención y, por tanto, de exposición al virus.

Un informe del Instituto Carlos III, muestra que de los más de 30.000 casos de infección por coronavirus entre el personal sanitario y notificados hasta el pasado 4 de mayo, 7.482 (24,95%) corresponden a hombres y 23.178 a mujeres (77,26%)³.

Si nos vamos a algunas de las actividades declaradas como esenciales (limpieza, personal de servicios sociales, y personal de supermercados, por nombrar algunas de ellas) vemos también que la gran mayoría son mujeres.

En el ámbito privado, el trabajo doméstico y de cuidados recae también fundamentalmente en manos de las mujeres. En España, ellas realizan el 70% de las tareas de cuidado según recoge el Instituto de la Mujer en su informe sobre perspectiva de género y COVID-19⁴

¹ Actualización nº 97. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19). 06.05.2020
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Actualizacion_97_COVID-19.pdf

² Instituto de la Mujer (2020) "La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19" Ministerio de Igualdad. Madrid. Pág. 5
[http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

³ Instituto de Salud Carlos III. Informe sobre la situación de COVID-19 en personal sanitario. Fecha del informe: 4/5/2020, Ministerio de Ciencia e Innovación. Extraído en
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/COVID-19%20en%20Espa%C3%B1a.%20Situaci%C3%B3n%20en%20Sanitarios%20a%2004%20de%20mayo%20de%202020.pdf>

A la falta de corresponsabilidad real en las familias hay que sumarle el cierre de colegios y el teletrabajo adoptado para algunos puestos de trabajo durante la pandemia. Esta medida que en ocasiones favorece la conciliación, en otras como esta del confinamiento donde hay familias con hijos e hijas en casa o con personas mayores o dependientes a cargo, puede conllevar un peso mayor para las mujeres.

Mención especial requieren las familias monoparentales, que en España, en un 70% están encabezadas por mujeres.

La realidad de los cuidados, tanto dentro como fuera del ámbito doméstico, muestra que mayoritariamente recaen sobre las mujeres y en momentos de pandemia, tal y como registran datos de pandemias anteriores⁵, afecta a su incidencia en las mujeres.

Con los virus del Ébola y el Zika, se vio que después de la pandemia, los hombres se recuperaban antes y mejor que las mujeres a nivel económico, de participación social y de salud.

Tras ambas pandemias se reveló como imprescindible incluir la perspectiva de género no sólo en la investigación sobre el origen y desarrollo de la enfermedad (síntomas, inmunología, muertes, tratamientos, etc.) sino también en relación con su impacto diferencial entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y por tanto, en las medidas a llevar a cabo para salir de la crisis que se ocasiona.

Estas investigaciones realizadas desde la perspectiva de género, proporcionan información válida para poder responder de manera adaptada a dicha situación diferencial de mujeres y hombres, y no generar más exclusión y discriminación hacia éstas.

Si nos fijamos en el mundo del trabajo y la economía, es claro el impacto negativo que está teniendo la pandemia por COVID-19. Si las mujeres antes de la misma tenían una peor situación que los hombres (menor tasa de actividad y de empleo, y una mayor tasa de desempleo), después de ella, y si no se toman medidas al respecto, las consecuencias pueden ser realmente graves.

Esta recesión económica que está siendo global y preocupante está impactando de forma diferente en distintos sectores, algunos de ellos feminizados. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo en la 2ª Edición del informe “El COVID-19 y el mundo del trabajo”⁶,

⁴Instituto de la Mujer (2020) “La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19” Ministerio de Igualdad. Madrid. Pág. 6

⁵http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-crisis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero

⁶ Observatorio de la OIT (2020) “El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis. Extraído en: https://www.ilo.org/wcmssp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

hay seis sectores de producción con mayor situación de riesgo. En tres de ellos (Actividades inmobiliarias, administrativas y comerciales; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas y Actividades manufactureras) las mujeres representan alrededor del 40% de las personas trabajadoras. En otros dos, ellas representan más del 50%. En el caso de las artes, entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios las mujeres son el 57,2%, porcentaje que en el de actividades de alojamiento y comercio de comidas es de un 54,1%. La única actividad en riesgo con presencia minoritaria femenina, un 14,3%, es la de Transporte y almacenamiento, e información y comunicación.

En la 3ª Edición del citado informe se recoge que las personas trabajadoras y las empresas en la economía informal⁷ son las más vulnerables. En ella trabajan alrededor de 2.000 millones de personas., diciendo textualmente: “Entre los trabajadores de la economía informal gravemente afectados por la crisis, las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores de alto riesgo: el 42 por ciento de los trabajadores en estos sectores son mujeres, frente al 32 por ciento de hombres”⁸. Estima, además, que la tasa de pobreza en Europa y Asia Central alcanzará el 80%, dato importante si tenemos en cuenta la feminización de la pobreza.

Alrededor de medio millón de personas en España se dedican al empleo doméstico. De ese medio millón, el 86,4% son mujeres y sólo el 69,34% están dadas de alta en el Régimen de la Seguridad Social, lo que deja una cifra del 30,65% trabajando en la economía sumergida, con la desprotección y falta de derechos que conlleva.⁹

Las condiciones de trabajo de aquellas que están dadas de alta en la Seguridad Social, más de la mitad extranjeras, tienen que ver, con contratos parciales o por horas; con un exceso de las 40 horas semanales en el caso de las internas o del cuidado nocturno; con un salario a menudo pactado en función de la situación económica de las familias contratantes o abusando de la situación de la contratada; sin prestación por desempleo, o prevención de riesgos laborales, entre otras.

⁷ Definición de la OIT de economía informal “Los trabajadores son considerados empleados informales si su empleador no cotiza a la seguridad social en su nombre, en el caso que no se responda a esta pregunta en la encuesta de hogares, si no se beneficia de la licencia anual remunerada o la licencia por enfermedad. Los empleadores y los trabajadores por cuenta propia están en la economía informal si sus unidades económicas pertenecen al sector informal (empresas no constituidas en sociedad de capital, que no llevan un sistema de contabilidad formal o no están registradas ante las autoridades nacionales pertinentes). Los trabajadores familiares auxiliares se clasifican como parte del empleo informal, independientemente de que trabajen en empresas del sector formal o informal” Observatorio de la OIT (2020) “El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis. Pág. 7 Extraído en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/WCMS_743154/lang-es/index.htm

⁸ *Ibidem*, Pág. 8

⁹ Bolletín Igualdad en la empresa (2020) nº 59, 30 de marzo, Día internacional de las trabajadoras del hogar. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad. Madrid. Extraído en http://www.igualdadenaempresa.es/novedades/boletin/docs/BIE_59_Trabajadoras_del_Hogar.pdf

Estos datos reflejan una situación laboral precaria siendo uno de los colectivos más vulnerables ante las crisis de cualquier tipo. Durante la pandemia por COVID-19 decir que ha habido una disminución de un 3.3% de sus altas en la S.S.

Los datos referidos a la violencia contra las mujeres y las niñas no son mejores, todos los organismos alertan del aumento de la violencia en pandemias como esta, máxime cuando una de las medidas adoptadas es el confinamiento en los hogares. En España, durante la primera quincena del mes de abril las llamadas al 016 aumentaron en un 43%, las consultas *on-line* al 016 un 733,3%, y la atención psicológica y emocional por *whatsapp* (servicio nuevo implementado en marzo del 2020) aumentaron un 129,3%.¹⁰

En el informe del Instituto de la Mujer estatal sobre la respuesta a la COVID-19 desde la perspectiva de género, además de los datos anteriores, también se recogen otras situaciones de violencia contra las mujeres a tener en cuenta, como es la trata con fines de explotación sexual y la prostitución; así como las dificultades de las mujeres en el acceso a la salud sexual y reproductiva.

Respecto a este último punto, dice textualmente: *“El primer informe de carácter global, en relación con la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos, elaborado por Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA¹¹) revela que un 25% no puede decidir sobre su acceso a servicios de salud, un 25% no puede negarse a tener sexo con su esposo o pareja y el 10% no puede tomar decisiones con respecto al uso de anticonceptivos. La cifra de mujeres que puede tomar decisiones en esos tres campos alcanza apenas el 55%. En este sentido, las medidas restrictivas adoptadas en todo el mundo para luchar contra la COVID-19, tal y como declara UNFPA puede añadir una dificultad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. De este modo, ante situaciones de saturación de los servicios de salud, el acceso a la anticoncepción y a la atención pre y post-natal deben garantizarse.”*¹²

Ante este escenario cabe preguntarse ¿qué se puede hacer en relación a estas situaciones? ¿Qué recomendaciones se están dando desde organismos internacionales?

ONU mujeres plantea una de las fundamentales: Es importante incluir la perspectiva de género en todo el abordaje que se esté realizando acerca del COVID-19. Es decir, tener en cuenta la situación de discriminación que tiene el colectivo de las mujeres respecto al de los hombres y realizar tanto las investigaciones como las políticas de tipo social, económico y sanitario teniendo al género como categoría de análisis.

¹⁰ Instituto de la Mujer (2020) “La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19” Ministerio de Igualdad. Madrid. Pág. 14

[http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

¹¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Ensure universal access to sexual and reproductive health and reproductive right(2019)

¹² Instituto de la Mujer (2020) “La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19” Ministerio de Igualdad. Madrid. Pág. 19

[http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

Otra de las recomendaciones a destacar es la de garantizar la inclusión de mujeres en todos los órganos y niveles de participación y decisión técnica y política respecto a las medidas a adoptar frente al COVID-19. Porque, tal y como se recoge en un informe reciente,¹³ de la OMS, las mujeres “proporcionan salud global y los hombres la lideran”, aspecto generalizable a otros sectores de la sociedad.

El “Informe Guterres de la ONU sobre el impacto de COVID-19 en las mujeres”, especifica en sus conclusiones que *“todos los planes de respuesta a la COVID-19 y todos los paquetes de recuperación y los presupuestos de recursos tienen que abordar las repercusiones de esta pandemia en función del género. Esto implica 1) incluir a las mujeres y a las organizaciones de mujeres en el centro de la respuesta a la COVID-19, 2) transformar las desigualdades del trabajo de cuidados no remunerado en una nueva economía del cuidado que sea inclusiva y funcione para todos y 3) concebir planes socioeconómicos que se centren deliberadamente en la vida y el futuro de las mujeres y las niñas.”*¹⁴

El Pacto Mundial de Naciones Unidas en su Red Española, recoge estos tres principios y los desarrolla en cinco [apartados](#) con medidas concretas en cada uno de ellos: liderazgo, lugar de trabajo, mercado, comunidad, transparencia y *reporting*, todos ellos relacionados con los siete principios de empoderamiento de las mujeres y los [15 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) 2030.

Estos siete principios basados en prácticas empresariales reales tienen como fin *“ayudar a las empresas a modificar sus actuales políticas y programas —o a crear unas nuevas, llegado el caso— para alcanzar el empoderamiento de las mujeres”*. De ahí que recojan como lema *“La igualdad es un buen negocio”* anexando al final del documento la declaración de apoyo de CEOs de importantes corporaciones a nivel nacional e internacional y que *“permite a los líderes empresariales asumir el compromiso público de alinear las políticas de las compañías para hacer avanzar la igualdad entre los géneros. Con su firma, los CEO muestran su intención de integrar e implementar los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres desde los consejos directivos hasta el mercado laboral, pasando por la cadena de abastecimiento y las comunidades.”*¹⁵

¹³ <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/311322/9789241515467-eng.pdf?ua=1> En http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-crisis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero

¹⁴ ONU (2020) Informe Guterres sobre el impacto del COVID-19 en las mujeres. Informe de políticas: Las repercusiones de la covid-19 en las mujeres y las niñas. Pág. 15. Extraído en:

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf

¹⁵ ONU Mujeres (2ª Edición, 2011) Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es un buen negocio. Pág. 15. Extraído en <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2019/03/7-Principios-para-el-empoderamiento-de-las-mujeres.pdf>

La OIT por su parte en su 3ª Edición del informe COVID-19 y Trabajo recoge cuatro pilares basados en las normas internacionales del trabajo para paliar las consecuencias negativas que sobre el trabajo se está dando ya, reuniéndolos en el siguiente gráfico¹⁶:



Acabamos este bloque de recomendaciones con la voz de dos mujeres significadas por los puestos de responsabilidad que ostentan y que recogen, en síntesis, la situación de las mujeres ante el COVID-19, así como la visión de esta crisis global como una oportunidad para reconstruir de nuevo esta sociedad desde criterios éticos de justicia y equidad entre mujeres y hombres, donde ellas tengan y ocupen el lugar que les corresponde por derecho¹⁷:

La pandemia “ha provocado una crisis que trasciende lo sanitario y cuestiona aspectos fundamentales del modo en que hemos organizado las estructuras sociales y económicas. Las mujeres ganan menos, ahorran menos, tienen empleos menos seguros, y tienen más probabilidades de estar trabajando en la economía informal y, en consecuencia, de tener un nivel inferior de protección social. Insto a los líderes congregados en la cumbre virtual del G7 a que lo reconozcan expresamente, y a que al responder al COVID-19 se

¹⁶ Observatorio de la OIT (2020) “El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis. Pág. 10 Extraído en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf

¹⁷ Citas extraídas de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744813/lang--es/index.htm

propongan con determinación y contundencia, revertir estas desigualdades de larga data, a fin de crear sociedades inclusivas, justas y más resilientes”.

Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

“A juzgar por las consecuencias para las empresas propiedad de mujeres, la carga que están afrontando durante la crisis, y el aumento de la violencia por razones de género, cabe afirmar que la crisis del COVID-19 tiene un sesgo de género; sin embargo, la crisis provocada por el coronavirus también representa la ocasión de reconstruir mejor. Ahora, nuestros esfuerzos deben centrarse en situar a las mujeres en el núcleo de la recuperación.”.

Hilde Hardeman, Jefa del Servicio de Instrumentos de Política Exterior de la Comisión Europea.